



Ora. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
 2 República del Ecuador, a los VEINTE Y OCHO días del  
 3 mes de JUNIO  
 4 FUSION POR ABSORCION DE LAS de mil novecientos  
 5 COMPANIAS CONSORCIO DE INVERSIONES noventa y cuatro,  
 6 C. LTDA. - COINVER Y PARQUES DEL ante mi doctora  
 7 RECUERDO C. LTDA. Ximena Moreno de  
 8 Solines, Notaria  
 9 Segunda del cantón  
 10 Quito, comparecen :  
 11 CUANTIA: S/. 7.000.000,00 por una parte, el se-  
 12 ñor Jorge Andino Cas-  
 13 Dí 4 copias tro, en su calidad de  
 14 Presidente de la com-  
 15 paña CONSORCIO DE INVERSIONES COINVER COMPAÑIA  
 16 LIMITADA, conforme aparece del nombramiento que se  
 17 agrega; y, por otra parte, el señor Luis H. Ortiz, en su  
 18 calidad de Gerente General de la compañía CONSORCIO DE  
 19 INVERSIONES COINVER COMPAÑIA LIMITADA; y, por último el  
 20 ingeniero Carlos Espinosa Ayala y el señor Guillermo  
 21 Ortiz Madriñán, en sus calidades de Presidente y Gerente  
 22 General, respectivamente de la compañía PARQUES DEL  
 23 RECUERDO COMPAÑIA LIMITADA, según consta de los  
 24 documentos que se agregan a este instrumento público.  
 25 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad  
 26 ecuatoriana los señores Andino Castro y Espinosa Ayala y  
 27 colombiana los señores Luis H. Ortiz y Guillermo Ortiz  
 Madriñán, mayores de edad, de estado civil casados,

*[Handwritten signature]*

1 excepto el señor Guillermo Ortiz Madriñán que es  
2 divorciado, domiciliados en esta ciudad, legalmente  
3 capaces para contratar y obligarse a quienes de  
4 conocerles doy fe y dicen que eleve a escritura pública  
5 el contenido de la siguiente minuta: "S E Ñ O R      N O  
6 T A R I O: Sirvase extender, en su protocolo, una  
7 escritura pública con el siguiente texto: C O M P A R E  
8 C E N.- El señor Jorge Andino Castro, en su calidad de  
9 Presidente de la compañía CONSORCIO DE INVERSIONES  
10 COINVER COMPAÑIA LIMITADA, y el señor Luis H. Ortiz, en  
11 su calidad de Gerente General de la misma compañía; el  
12 ingeniero Carlos Espinosa Ayala y el señor Guillermo  
13 Ortiz Madriñán en sus calidades de Presidente y Gerente  
14 General, respectivamente, de la compañía PARQUES DEL  
15 RECUERDO COMPAÑIA LIMITADA.- Todos los nombrados  
16 acreditan su comparecencia con los correspondientes  
17 nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.-  
18 Los comparecientes son mayores de edad, de ocupaciones  
19 particulares, domiciliados en Quito, todos casados,  
20 excepción del señor Guillermo Ortiz Madriñán que es  
21 divorciado, ecuatorianos los señores Andino Castro y  
22 Espinosa Ayala y colombianos los señores Luis H. Ortiz y  
23 Guillermo Ortiz Madriñán.- Los comparecientes solicitan  
24 de usted señor Notario, elevar a escritura pública la  
25 presente minuta que contiene la fusión de las compañías  
26 Consorcio de Inversiones Coinver Compañía Limitada y  
27 Parques del Recuerdo Compañía Limitada, fusión que se  
28 realiza de acuerdo a lo previsto en las siguientes:



cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES

Por medio de escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario doctor José Vicente Troya

Jaramillo el catorce de diciembre de mil novecientos setenta se constituyó la compañía Consorcio de

Inversiones Compañía Limitada Coinver, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil

quinientos noventa y tres el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta.- /b) Por medio de escritura

pública otorgada en Quito ante el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo el catorce de diciembre de mil

novecientos setenta se constituyó la compañía Parques del Recuerdo Compañía Limitada, escritura de

constitución que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número mil quinientos noventa y cuatro / el

dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta.- c) Las Juntas Generales de las dos compañías antes

nombradas, a saber: Consorcio de Inversiones Compañía Limitada - Coinver y Parques del Recuerdo Compañía

Limitada, en sesiones extraordinarias universales realizadas el veinte y uno de marzo de mil novecientos

noventa y cuatro, resolvieron hacer una fusión de las dos nombradas compañías, a través de la absorción que la

compañía Consorcio de Inversiones Compañía Limitada Coinver hace de la otra compañía ya nombrada, Parques

del Recuerdo Compañía Limitada.- SEGUNDA.- Sobre estos antecedentes, las compañías Consorcio de

Inversiones Compañía Limitada Coinver y Parques del

Dr. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a

*[Handwritten signature]*

1 Recuerdo Compañía Limitada, debidamente representadas

2 por sus personeros comparecientes y cuyos nombres

3 constan al principio de esta escritura, tienen a bien

4 fusionar las dos compañías, a través de la absorción que

5 expresamente hace la compañía Consorcio de Inversiones

6 Compañía Limitada Coinver de la compañía Parques del

7 Recuerdo Compañía Limitada, la misma que habiendo sido

8 disuelta por disposición de su Junta General ha

9 terminado su vida legal.- Realizada esta absorción a la

10 que antes se hace referencia, la compañía Consorcio de

11 Inversiones Compañía Limitada Coinver aumenta su capital

12 en SIETE MILLONES DE SUCRES (S/. 7'000.000,00) con lo

13 cual su capital llega a la suma de VEINTE MILLONES

14 QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 20'500.000,00), procediendo

15 por lo mismo, a reformar el artículo quinto de sus

16 estatutos.- T E R C E R A.- Como todo lo relacionado con

17 el acuerdo de fusión, aumento de capital y más

18 circunstancias inherentes a estos hechos se hallan

19 claramente concretados y detallados en el acta de la

20 sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la

21 compañía Consorcio de Inversiones Compañía Limitada

22 Coinver, los comparecientes solicitan que se transcriba

23 en esta parte de la escritura, el texto íntegro de dicha

24 acta de Junta General de la compañía absorbente

25 realizada el veinte y uno de marzo de mil novecientos

26 noventa y cuatro.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL

27 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

28 "CONSORCIO DE INVERSIONES COMPAÑIA LIMITADA-COINVER",



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a

REALIZADA EL DIA VEINTE Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- En la ciudad de Quito, día lunes veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro a las nueve horas se reunieron en las propias oficinas de la compañía, calle Joaquín Pinto seiscientos treinta y siete y Luis Cordero de esta ciudad, las siguientes personas Socios de la Compañía: señor Patricio Andino Burbano, Representante de los Herederos del señor José Andino Castro, propietarios de mil ciento noventa y siete participaciones de mil sucres cada una, con mil ciento noventa y siete votos; señorita Ilka Andino Sánchez, representante de Inmobiliaria "Andicast S.A.", propietaria de mil ciento noventa y siete participaciones de mil sucres cada una, con mil ciento noventa y siete votos; señora Catalina Sosa Andino, representante de "Ticita S.A.", propietaria de mil ciento noventa y siete participaciones de mil sucres cada una, con mil ciento noventa y siete votos; ingeniero Eduardo Sosa Vorbeck, representante de Inmobiliaria "Liliana S.A.", propietaria de mil ciento noventa y siete participaciones de mil sucres cada una, con mil ciento noventa y siete votos; licenciado Alberto de Guzmán Polanco, propietario de mil ciento noventa y siete participaciones de mil sucres cada una, con mil ciento noventa y siete votos; señor Guillermo Ortíz Madriñán, representante de "Lorsi S.A.", propietaria de seis mil setecientos setenta participaciones de mil sucres cada una, con seis mil setecientos setenta votos;

*Mano*

1 e ingeniero Carlos Espinosa Ayala, propietario de  
2 setecientas cuarenta y cinco participaciones de mil  
3 sucres cada una, con setecientos cuarenta y cinco votos,  
4 lo que da un total de trece mil quinientas (13.500)  
5 participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a  
6 la totalidad del capital social que es de TRECE MILLONES  
7 QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 13'500.000,00).- Hallándose  
8 en esta forma representada la totalidad del capital  
9 social, el Presidente Titular señor Jorge Andino Castro  
10 consultó a los socios si deseaban constituirse en  
11 Junta General Extraordinaria Universal, para resolver el  
12 siguiente punto: UNO.- Fusión de la compañía "CONSORCIO  
13 DE INVERSIONES COMPAÑIA LIMITADA-COINVER" con "PARQUES  
14 DEL RECUERDO COMPAÑIA LIMITADA".- Los presentes por  
15 unanimidad aceptan constituirse en Junta General  
16 Extraordinaria Universal de Socios para conocer el punto  
17 señalado por el Presidente, razón por la cual, éste, a  
18 la hora arriba indicada y con la actuación del suscrito  
19 Gerente General Secretario señor Luis H. Ortiz Sierra,  
20 declaró instalada la sesión, la misma que se desarrolló  
21 de la siguiente manera: UNO.- Todos los concurrentes,  
22 expresaron que tienen conocimiento pleno sobre los  
23 antecedentes y particularidades del punto a tratarse en  
24 esta Junta, por lo cual el Presidente pidió al Gerente  
25 General entregar a cada uno de los concurrentes copias  
26 de los balances de "Consortio de Inversiones Compañia  
27 Limitada- Coinver" y de "Parques del Recuerdo Compañia  
28 Limitada", cortados al treinta y uno de diciembre de mil.



Dr. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 novecientos noventa y tres, debidamente aprobados por  
 2 las Juntas Generales Ordinarias de Socios de las  
 3 mencionadas compañías, realizadas el día dieciocho de  
 4 marzo del año en curso.- Estos balances fueron  
 5 examinados por los concurrentes.- El Gerente general  
 6 señor Luis H. Ortiz Sierra indicó que de acuerdo a las  
 7 conversaciones mantenidas con los socios de la compañía  
 8 ha preparado el proyecto requerido para realizar la  
 9 fusión de las dos nombradas Compañías razón por la cual  
 10 presenta a consideración de esta Junta Extraordinaria  
 11 Universal el siguiente proyecto: UNO.- La Junta  
 12 General de Socios "Consortio de Inversiones Compañía  
 13 Limitada - Coinver", con la concurrencia de todo el  
 14 capital pagado, resuelve fusionar a "Consortio de  
 15 Inversiones Compañía Limitada-Coinver" con la Compañía  
 16 "Parques del Recuerdo Compañía Limitada", a través de la  
 17 absorción que hace "Consortio de Inversiones Compañía  
 18 Limitada-Coinver" de la Compañía "Parques del Recuerdo  
 19 Compañía Limitada", en la forma prevista en la letra  
 20 b) del artículo trescientos ochenta y uno de la Ley de  
 21 Compañías.- DOS.- A través de esta absorción, "Consortio  
 22 de Inversiones Compañía Limitada-Coinver" adquiere el  
 23 activo y pasivo de "Parques del Recuerdo Compañía  
 24 Limitada" en las cifras y valores que constan para  
 25 dicho activo y pasivo en el balance de la compañía  
 26 absorbida, que ha sido conocido por los concurrentes.-  
 27 TRES.- La fusión que se hace a través de la absorción  
 28 indicada se contabiliza en la forma descrita en

*W...*

el cuadro que sigue:

1	POR CAPITAL DE PARQUES DEL			
2	RECUERDO C. LTDA. S/. 5'000.000,00			
3	POR RESERVA LEGAL " 1'386.668,00			
4	POR SALDO RESERVA JUBILACION PATRONAL " 613.332,00			
5	VALOR NETO DE CAPITAL Y RESERVAS			
6	ABSORBIDO POR "CONSORCIO DE INVERSIONES			
7	C. LTDA.-COINVER" S/. 7'000.000,00			
8	DISTRIBUCION DEL VALOR ABSORBIDO POR			
9	LOS SOCIOS DE "CONSORCIO INVERSIONES			
10	C. LTDA.- COINVER"			
11	NETO ABSORBIDO 7'000.000 = COEFICIENTE			
12	CAPITAL DE "PARQUES DEL RE-			
13	CUERDO C. LTDA." 5'000.000 14			
14	-----			
15	APORTACIONES DE S/. 1.000 C/U			
16	SOCIOS ACTUAL COEFI- NUEVAS CAPITAL			
17	CIENTE APORTACIONES SOCIOS			
18	-----			
19	LORSI S.A. 2.508 x 14 = 3.512 3'512.000			
20	INMOBILIARIA			
21	"ANDICAST S.A. 443 x 14 = 620 620.000			
22	INMOB. "LILIA-			
23	NA S.A. 443 x 14 = 620 620.000			
24	TICITA S.A. 443 x 14 = 620 620.000			
25	LIC. ALBERTO DE			
26	GUZMAN P. 443 x 14 = 620 620.000			
27	HDROS. JOSE AN-			
28	-----			



Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA 2a

1	DINO C.	448	x 14 =	620	
2	ING. CARLOS ESPI-				
3	NOZA A.	277	x 14 =	388	388.000
4		-----		-----	-----
5		5.000		7.000	7.000.000
6		-----		-----	-----
7	CUATRO.- Del cuadro que antecede consta que existe un				
8	patrimonio neto a absorber por "Consortio de				
9	Inversiones Compañía Limitada - Coinver" de SIETE				
10	MILLONES DE SUCRES (S/. 7.000.000,00) que constituirá el				
11	aumento de capital que se hace con cargo a la fusión, de				
12	conformidad con lo previsto en el artículo trescientos				
13	ochenta y dos de la ley de Compañías.- En virtud de				
14	este aumento de capital el nuevo capital pagado de				
15	"Consortio de Inversiones Compañía Limitada - Coinver"				
16	será de VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.				
17	20.500.000,00) con la distribución constante en el				
18	cuadro que sigue a continuación: /				
19	-----				
20	S O C I O S	APORTACIONES DE		NUEVO CAPITAL DE	
21		S/. 1.000 C/U		COINVER C. LTDA.	
22	-----				
23	ACTUALES AUMENTO POR		APORTACIONES VALOR		
24	ABSORCION				
25	-----				
26	LORSI S.A.	6.770	3.512	10.282	10.282.000
27	INMOB. ANDICAST				
	S.A.	1.197	620	1.817	1.817.000

*Wendy*

✓ INMOB. LILIANA

1					
2	✓ S.A.	1.197	620	1.817	1'817.000
3	✓ TICITA S.A.	1.197	620	1.817	1'817.000
4	✓ LIC. ALBERTO				
5	DE GUZMAN	1.197	620	1.817	1'817.000
6	✓ HDROS JOSE				
7	ANDINO C.	1.197	620	1.817	1'817.000
8	✓ ING. CARLOS				
9	ESPINOZA	745	388	1.133	1'133.000
10					
11		13.500	7.000	20.500	20'500.000
12					

13 CINCO.- Consecuentemente con el aumento de capital  
14 referido en el numeral anterior, la Junta General  
15 resuelve también reformar el texto del artículo Quinto  
16 de los estatutos de la Compañía, el mismo que dirá así:  
17 ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de VEINTE  
18 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 20'500.000,00)  
19 dividido en veinte mil quinientas aportaciones de un mil  
20 sucres cada una, distribuidas de la siguiente manera:  
21 diez mil doscientas ochenta y dos aportaciones  
22 pertenecientes a la Compañía "Lorsi S.A."; mil  
23 ochocientas diecisiete aportaciones pertenecientes a la  
24 Compañía Inmobiliaria "Andicast S.A."; mil ochocientas  
25 diecisiete aportaciones pertenecientes a la compañía  
26 "Ticita S.A."; mil ochocientas diecisiete aportaciones  
27 pertenecientes a la Compañía Inmobiliaria "Liliana  
28 S.A."; mil ochocientas diecisiete aportaciones



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 pertenecientes a los herederos del señor José Andino  
2 Castro; mil ochocientos diecisiete aportaciones  
3 pertenecientes al licenciado Alberto de Guzmán Polanco;  
4 y, mil ciento treinta y tres aportaciones pertenecientes  
5 al ingeniero Carlos Espinosa Ayala.- La totalidad del  
6 capital social se halla pagado por los socios.- SEIS.-  
7 La Junta General Extraordinaria Universal de Socios  
8 resuelve que la Compañía "Consortio de Inversiones  
9 Compañía Limitada - Coinver" expresamente se hace cargo  
10 de pagar la totalidad del pasivo de "Parques del  
11 Recuerdo Compañía Limitada", asumiendo todas las  
12 responsabilidades que corresponden a un Liquidador  
13 respecto a terceros y especialmente a los acreedores de  
14 "Parques del Recuerdo Compañía Limitada", haciendo al  
15 efecto suyas todas las obligaciones de la Compañía  
16 absorbida.- SIETE.- La Junta resuelve que una vez que se  
17 haya perfeccionado esta fusión se entregue a la  
18 Superintendencia de Compañías los certificados de  
19 aportación representativos del capital social de la  
20 Compañía absorbida y que el balance de ella que ha sido  
21 conocido por esta Junta General se agregue y  
22 protocolice junto a la escritura pública de fusión que  
23 deberá ser suscrita por el Presidente y el Representante  
24 Legal de "Consortio de Inversiones Compañía Limitada -  
25 Coinver", a quienes les faculta especialmente para el  
26 efecto.- La Junta General, por unanimidad, y sin ninguna  
27 modificación aprobó todos y cada uno de los puntos que  
antecedan, integrantes del proyecto de fusión de

*[Handwritten signature]*

1 "Consortio de Inversiones Compañía Limitada - Coinver" y

2 "Parques del Recuerdo Compañía Limitada".- Concluido el

3 asunto que deseó conocer esta Junta General, la

4 Presidencia dió un receso para redactar el Acta de esta

5 sesión, cuyo expediente ha de estar integrado por lo

6 siguiente: a) Lista de concurrentes a la sesión con la

7 indicación de sus derechos en la compañía y número de

8 votos que cada uno de ellos tiene o representa.- b)

9 Documentos que han habilitado su presencia en esta

10 sesión.- c) Copia certificada del Acta de esta sesión.-

11 Reinstalada la sesión se dio lectura a esta acta, la

12 misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna

13 modificación, procediendo a clausurarse la sesión a las

14 doce horas.- Para constancia de todo lo que antecede,

15 firman esta acta todos los asistentes a la sesión

16 juntamente con el Presidente y suscrito Gerente General

17 Secretario que certifica.- (firmado) señor Jorge Andino

18 Castro, PRESIDENTE.- (firmado) señor Luis H. Ortiz

19 Sierra, GERENTE GENERAL SECRETARIO.- (firmado) señor

20 Guillermo Ortiz Madriñán, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

21 DE "LORSI S.A.".- (firmado) ingeniero Eduardo Sosa

22 Vorveck, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA

23 "LILIANA S.A.".- (firmado) señora Catalina Sosa Andino,

24 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE "TICITA S.A.".-

25 (firmado) señorita Ilka Andino Sánchez, GERENTE Y

26 REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA ANDICAST S.A.-

27 (firmado) licenciado Alberto de Guzmán Polanco.-

28 (firmado) ingeniero Carlos Espinosa Ayala.- (firmado)



Dra. Ximena Moreno de Solinas

OTARIA 2a

1 señor Patricio Andino Burbano, REPRESENTANTE DE  
 2 HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE ANDINO CASTRO.- Certificado que  
 3 es fiel copia del original que reposa en los archivos  
 4 de la compañía.- Quito, junio veinte y tres de mil  
 5 novecientos noventa y cuatro.- (firmado) Consorcio  
 6 de Inversiones Compañía Limitada.- GERENTE GENERAL.-  
 7 C U A R T A.- Así mismo, y en obediencia de expresa  
 8 disposición legal, los comparecientes solicitan se  
 9 protocolice con esta escritura el acta de Junta General  
 10 Extraordinaria de Socios de la compañía absorbida  
 11 Parques del Recuerdo Compañía Limitada, celebrada el  
 12 veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y  
 13 cuatro.- Q U I N T A.- Se adjunta el balance final al  
 14 que se refiere el artículo trescientos ochenta y seis de  
 15 la Ley de Compañías cortado al veinte y siete de junio  
 16 de mil novecientos noventa y cuatro.- S E X T A.- Como  
 17 consta del contenido del Acta de Junta General de  
 18 Socios de la compañía absorbida, ésta transfiere a favor  
 19 de Consorcio de Inversiones Compañía Limitada - Coinver,  
 20 la totalidad de sus activos y pasivos asumiendo, por lo  
 21 mismo, la compañía Consorcio de Inversiones Compañía  
 22 Limitada Coinver todas las responsabilidades que  
 23 corresponden a un liquidador respecto de terceros y,  
 24 especialmente, respecto de los acreedores de Parques del  
 25 Recuerdo Compañía Limitada, haciendo al efecto suyas  
 26 todas las obligaciones pendientes de la compañía  
 27 absorbida.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las  
 28 demás cláusulas de estilo.- (firmado) doctor Julio C.

*[Handwritten signature]*

Vela Suárez, con matrícula profesional número ciento  
sesenta y siete (No. 167) del Colegio de Abogados de  
Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda  
elevada a escritura pública con todo su valor legal,  
leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria,  
en alta y clara voz; se afirman y ratifican en su  
contenido y para constancia de ello firman juntamente  
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

(firmado) señor Jorge Andino Castro.- (firmado) señor  
Luis H. Ortiz.- (firmado) ingeniero Carlos Espinosa  
Ayala.- (firmado) señor Guillermo Ortiz Madriñán.-  
(firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria  
Segunda del cantón Quito.-

A

C O N T I N U A C I O N

S E

A G R E G A N

L O S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

**COINVER**



Quito, noviembre 30 de 1992

Señor  
JORGE ANDINO CASTRO  
Presente.

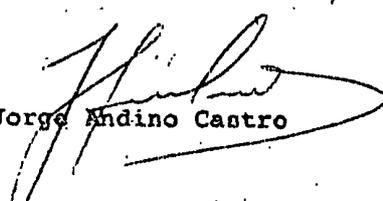
Estimado Señor:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES - COINVER C. LTDA." en sesión del 30 de noviembre de 1992 tuvo el acierto de elegirlo a usted como Presidente de la nombrada Compañía para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1992 al 30 de noviembre de 1994 y por lo tanto usted ejercerá esas funciones, en conformidad con las atribuciones vigentes que constan en la escritura pública de fecha 14 de diciembre de 1970, protocolizada ante el Notario Segundo de Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita bajo el número 1593 del Registro Mercantil, Tomo 101, el 18 de diciembre de 1970.

Muy atentamente,

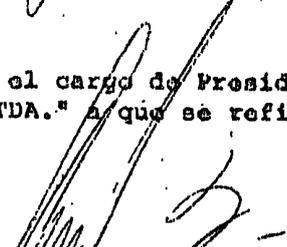
Luis H. Ortiz S.  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.

El suscrito Jorge Andino Castro, declara que acepta el cargo de Presidente de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES - COINVER C. LTDA." a que se refiere este nombramiento.

  
Jorge Andino Castro

Quito, noviembre 30 de 1992

Certifico que el señor Jorge Andino Castro acepta el cargo de Presidente de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES - COINVER C. LTDA." a que se refiere este nombramiento y que su firma es la auténtica.

  
Luis H. Ortiz S.  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA: SR. LUIS H. ORTIZ SIERRA. GERENTE GENERAL

COPIA

84

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6386 del Libro de Nominaciones Tomo 123 Quito, a 11 de Noviembre de 1952



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Señor JORGE ANDRÉS CÁDIZ Presente.

Estimado Señor:

La Junta General de Accionistas de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES Y COMERCIO S.A." en sesión del 30 de noviembre de 1952... (text is mirrored and difficult to read)

Hay conformidad.

GRACIE GERRA - SECRETARIO

La Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES Y COMERCIO S.A." en sesión del 30 de noviembre de 1952... (text is mirrored)

Quito, noviembre 30 de 1952

Certifico que el señor Jorge Andrés Cádiz... (text is mirrored)

Jorge M. Cádiz

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "CONSORCIO DE INVERSIONES Y COMERCIO S.A."

CERTI



ra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
OTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

FICO: Que de conformidad con la facultad que me otorga el  
Artículo Primero, del Decreto número dos mil trescientos  
ochenta y seis publicado en el Registro Oficial número  
quinientos sesenta y cuatro de doce de Abril de mil  
novecientos setenta y ocho que amplió el artículo  
dieciocho de la Ley Notarial, los documentos que  
anteceden son iguales a su original que me fue  
presentado en dos fojas útiles y en esta fecha y que se  
refiere al NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, QUE OTORGA LA  
CIA. CONSORCIO DE INVERSIONES-COINVER C. LTDA., A FAVOR  
DEL SR. JORGE ANDINO CASTRO.- Para cumplir con las  
disposiciones arriba indicadas, guardo en mi protocolo  
copia auténtica de dicho documento.- Quito, a siete de  
diciembre de mil novecientos noventa y dos.- (firmado)  
doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del  
cantón Quito.-

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Ramiro  
Rhea Palacios, protocolizo en mi registro de escrituras  
públicas del año en curso, en dos fojas útiles y en esta  
fecha, los documentos que anteceden.- Quito, a siete de  
diciembre de mil novecientos noventa y dos.- (firmado)  
doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del  
cantón Quito.-

*[Handwritten signature]*

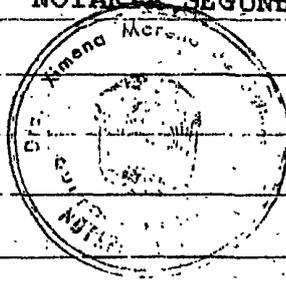
Se protocolizó ante  
mí y en fe de ello confiero esta Q U I N T A COPIA,

firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de  
diciembre de mil novecientos noventa y dos.-

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CONVER**

10



**NOMBRAMIENTO**

Quito, marzo 29 de 1993

Señor  
**LUIS H. ORTIS SIERRA**  
Presente.

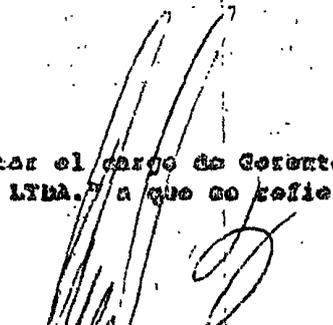
Estimado Señor:

La Junta General de Socios de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA." en sesión del 29 de marzo de 1993 tuvo el acierto de reelegirle a usted como Gerente General de la nombrada Compañía, para el período comprendido entre el 1° de abril de 1993 al 31 de marzo de 1994, y por lo tanto usted ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía, en conformidad con las atribuciones vigentes que constan en la escritura pública de fecha 14 de diciembre de 1970 protocolizada ante el Notario Segundo de Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita bajo el número 1993, del Registro Mercantil, Tomo 101, el 18 de diciembre de 1970.

Muy atentamente,

  
Jorge Andino Castro  
PRESIDENTE

El suscrito, Luis H. Ortis Sierra, declara aceptar el cargo de Gerente General de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA." a que se refiere este nombramiento.

  
Luis H. Ortis Sierra

Quito, marzo 29 de 1993

Certifico que el señor Luis H. Ortis Sierra acepta el cargo de Gerente General de la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA." a que se refiere este nombramiento y que su firma es la auténtica.

  
Jorge Andino Castro  
PRESIDENTE



REPRESENTANTE LEGAL: Señor Luis H. Ortis Sierra - Gerente General.

10V

CONSORCIO

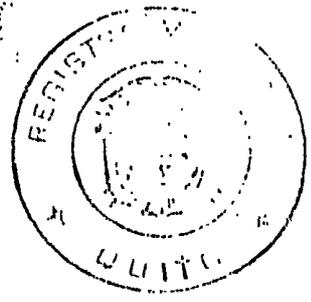
Con esta foja queda inserto el presente documento bajo el No. 15.89 del Registro de Nombres y Apellidos Tomo 124

Quito, a 1 ABR. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDEJAS



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del parte interesada, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en una foja y en esta fecha el Nombramiento otorgado por CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. en favor del señor Luis H. Ortiz Sierra.- Quito, a seis de agosto de mil novecientos noventa y tres.- firmado).- Doctor Ramiro Rhea Palacios, Notario Segundo Suplente.

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA certificada en Quito, a seis de agosto de mil novecientos noventa y tres.-

Dr. Ramiro Rhea Palacios  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA.

0013



NOMBRAMIENTO

Quito, noviembre 30 de 1992

Señor Ingeniero  
CARLOS ESPINOSA AYALA  
Presente.

Estimado Señor:

La Junta General de Socios de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA." en Sesión del 30 de noviembre de 1992, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Presidente de la nombrada Compañía para el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 1992 al 30 de noviembre de 1994, y por lo tanto usted ejercerá esas funciones en conformidad con las atribuciones vigentes que constan en la escritura pública de fecha 14 de diciembre de 1970, protocolizada ante el Notario Segundo de Quito Doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita bajo el número 1594 del Registro Mercantil, Tomo 101, el 18 de diciembre de 1970.

Muy atentamente,

*[Signature]*  
Guillermo Ortiz M.  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

El suscrito, Ing. Carlos Espinosa Ayala, declara que acepta el cargo de Presidente de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA." a que se refiere este nombramiento.

*[Signature]*  
Ing. Carlos Espinosa Ayala

Quito, noviembre 30 de 1992

Certifico que el señor Ing. Carlos Espinosa Ayala acepta el cargo de Presidente de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA." a que se refiere este nombramiento y que su firma es la auténtica.

*[Signature]*  
Guillermo Ortiz M.  
GERENTE GENERAL - Secretario

*[Signature]*  
REPRESENTANTE LEGAL: SR. GUILLERMO ORTIZ MADRINAN, GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6591 del Registro de Nombramientos Tomo 123 Quito, a 10 de DIC 1992

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA PANDERAS

PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA.

Señor Inspector  
CARLOS ESPINOSA AYALA  
Presente.

Batallas Señor:

La Junta General de Accionistas de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA." en sesión del 30 de noviembre de 1992, tuvo el honor de elegir a usted como Presidente de la Compañía para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1992 al 30 de noviembre de 1994, y para lo tanto usted ejerce sus funciones en conformidad con las atribuciones vigentes que constan en la escritura pública de fecha 14 de diciembre de 1970, protocolizada ante el Notario de Quito Doctor José Vicente Tovar Zambrano, o sucesor en el mismo, del Registro Mercantil, Tomo 101, de fecha de diciembre de 1970.

~~Señor Inspector  
CARLOS ESPINOSA AYALA  
Presente.~~

El suscrito, Ing. Carlos Espinosa Ayala, declara que acepta el cargo de Presidente de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA." a las de ahora, para el período de tiempo que se indica.

~~Ing. Carlos Espinosa Ayala~~

Quito, noviembre 30 de 1992

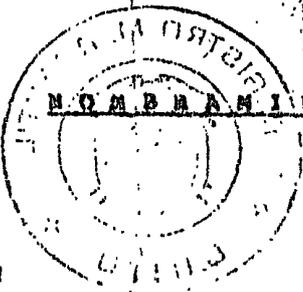
Certifico que el señor Ing. Carlos Espinosa Ayala acepta el cargo de Presidente de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA." a las de ahora, para el período de tiempo que se indica.

~~Ing. Carlos Espinosa Ayala~~

REGISTRO MERCANTIL

PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA.

12



ASÍ  
EPP

Quito, marzo 29 de 1993

Señor  
GUILLERMO ORTIZ MADRIÁN  
Presente.

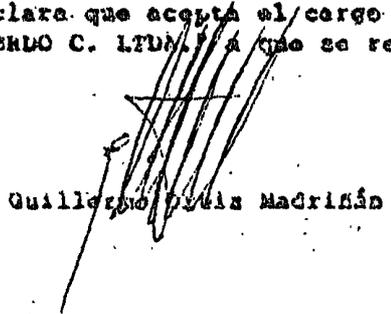
Estimado Señor:

La Junta General de Socios de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA." en sesión del 29 de marzo de 1993, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como Gerente General de la nombrada Compañía, para el período comprendido entre el 1° de abril de 1993 al 31 de marzo de 1995, por lo tanto usted ejercerá la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía en conformidad con las atribuciones vigentes que constan en la escritura pública de fecha 14 de diciembre de 1970, protocolizada ante el Notario Segundo de Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita bajo el número 1994 del Registro Mercantil, Tomo 101, el 1° de diciembre de 1970.

Muy atentamente,

  
Ing. Carlos Espinoza Ayala  
Presidente

El suscrito señor Guillermo Ortiz Madrián, declara que acepta el cargo de Gerente General de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA." a que se refiere este Nominamiento.

  
Guillermo Ortiz Madrián

Quito, marzo 29 de 1993.

Certifico que el señor Guillermo Ortiz Madrián acepta el cargo de Gerente General de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA." a que se refiere este nominamiento y que su firma es la auténtica.

  
Ing. Carlos Espinoza Ayala  
Presidente.



REPRESENTANTE LEGAL: Señor Guillermo Ortiz Madrián - Gerente General.

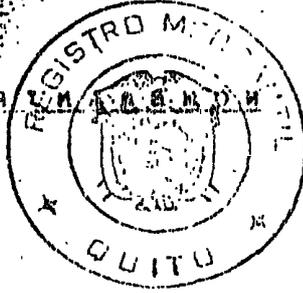
En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1587 del Registro de Nombramientos Torno 124

Quito, a 1 de Agosto de 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. CUSTAVO GARCIA BANDERAS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

La Junta General de Accionistas de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO CALDA" en su sesión del 29 de marzo de 1993, tuvo el honor de recibir a nivel de Compañía General de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO CALDA" para el período comprendido entre el 1 de agosto de 1991 al 31 de marzo de 1992, por lo tanto queda a disposición de la Junta General y de los accionistas y de los interesados en la Compañía en conformidad con las disposiciones legales vigentes que constan en la escritura pública de fecha 14 de febrero de 1970, protocolizada ante el Notario Público de Quito, Doctor José V. de Troya Domínguez, a instancia del número 1894 del Registro Mercantil, como el 1º de diciembre de 1993.

REGISTRADO

Ing. Carlos Estrella  
Registrador

El suscrito señor Guillermo Ortiz Naranjo, en su calidad de representante legal de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO CALDA" en el presente documento.

Guillermo Ortiz Naranjo

Quito, marzo 29 de 1993

En virtud de lo anterior el suscrito señor Guillermo Ortiz Naranjo, en su calidad de representante legal de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO CALDA", a que se refiere el presente documento y que se firma en la ciudad de Quito.

Ing. Carlos Estrella  
Registrador

REGISTRADO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



R A Z O N   D E   P R O T O C O L I Z A C I O N

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

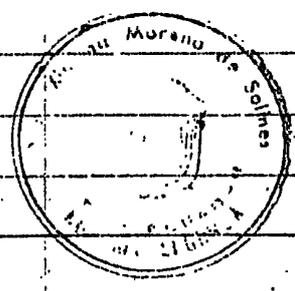
petición de parte interesada, protocolizo mi  
Registro de Escrituras Públicas en dos fojas  
en esta fecha el nombramiento de Gerente General que  
otorga la Compañía PARQUES DEL RECUERDO CIA. LTDA. a  
favor del señor Guillermo Ortiz Madridán. Quito, a  
ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.-  
Firmado.- Dra. Ximena Moreno de Solines. NOTARIA  
SEGUNDA.

Se protocolizó ante  
mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a ocho de  
febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

*Ximena Moreno de Solines*

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



*Ximena Moreno de Solines*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

# PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA.

CALLE JOAQUIN PINTO 637  
Y CORDERO

TELEFONOS: 568310-568311  
CASILLA 17-03-86

QUITO - ECUADOR

## ACTA N° 39

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA." REALIZADA EL DIA 21 DE MARZO DE 1994

En la ciudad de Quito, el día lunes 21 de marzo de 1994, a las 15:00 horas se reunieron en las propias oficinas de la Compañía, calle Joaquín - Pinto 637 y Luis Córdéro de esta ciudad, las siguientes personas Socios de la Compañía: señor Patricio Andino Burbano, Representante de los Herederos del señor José Andino Castro, propietarios de 443 aportaciones de S/. 1.000 cada una, con 443 votos; señorita Ilka Andino Sánchez, Representante de Inmobiliaria "Andicast S. A.", propietaria de 443 aportaciones de S/. 1.000 cada una, con 443 votos; señora Catalina Sosa Andino, Representante de "Ticita S. A.", propietaria de 443 aportaciones de S/. 1.000 cada una, con 443 votos; Ingeniero Eduardo Sosa Vorbeck, Representante de Inmobiliaria "Liliana S. A.", propietaria de 443 aportaciones de S/. 1.000 cada una, con 443 votos; Licenciado Alberto de Guzmán Polanco, propietario de 443 aportaciones de S/. 1.000 cada una, con 443 votos; señor Guillermo Ortiz Madriñán, Representante de "Lorsi S. A.", propietaria de 2.508 aportaciones de S/. 1.000 cada una, con 2.508 votos; e Ingeniero Carlos Espinosa Ayala, propietario de 277 aportaciones de S/. 1.000 cada una, con 277 votos, lo que da un total de cinco mil aportaciones de UN MIL SUCRES cada una, equivalente a la totalidad del Capital Social que es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000). Hallándose en esta forma representada la totalidad del Capital Social, el Presidente Titular Ingeniero Carlos Espinosa Ayala consultó a los Socios si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para resolver los siguientes puntos:

- 1.- Disolución voluntaria de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA.";
- 2.- Fusión de la Compañía "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA." con "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER".

Los presentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para conocer los puntos señalados por el Presidente, razón por la cual, éste a la hora arriba indicada y con la actuación del suscrito Gerente General Secretario señor Guillermo Ortiz Madriñán, declaró instalada la sesión, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

- 1.- Todos los concurrentes expresaron que tienen conocimiento pleno sobre los antecedentes y particularidades de los puntos a tratarse en esta Junta, por lo cual el Presidente pidió al Gerente General entregar a cada uno de los concurrentes copias de los balances de "Parques del Recuerdo C. Ltda." y "Consortio de Inversiones C. Ltda. - Coinver", cortados al 31 de diciembre de 1993, debidamente aprobados por las Juntas Generales Ordinarias de Socios de las mencionadas Compañías, realizadas el día 18 de marzo del año en curso.



14

Estos balances fueron examinados por los concurrentes, y en base a los antecedentes expuestos, el Presidente Titular Ingeniero Carlos Espinosa propone la disolución voluntaria de "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA.", con el fin de fusionarla con la Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER", mediante absorción que haga de ella la mencionada Compañía "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER". Los asistentes por unanimidad aceptan la propuesta del Presidente y en consecuencia la disolución voluntaria de "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA."

2.- Sobre este punto el Gerente General señor Guillermo Ortiz Madriñán indicó que ha preparado el proyecto de fusión de las dos Compañías, el mismo que ha sido aprobado ya por la Junta General de Socios de "Consortio de Inversiones C. Ltda. - COINVER" y que ahora lo somete a consideración de esta Junta General. El referido proyecto de fusión es del siguiente tenor:

- 1) La Junta General de Socios de "Consortio de Inversiones C. Ltda. Coinver", con la concurrencia de todo el capital pagado resuelve fusionar "Consortio de Inversiones C. Ltda. - Coinver" con la Compañía "Parques del Recuerdo C. Ltda.", a través de la absorción que hace "Consortio de Inversiones C. Ltda. - Coinver" de la Compañía "Parques del Recuerdo C. Ltda.", en la forma prevista en la letra b) del artículo 381 de la Ley de Compañías.
- 2) A través de esta absorción "Consortio de Inversiones C. Ltda. Coinver" adquiere el activo y pasivo de "Parques del Recuerdo C. Ltda." en las cifras que constan para dicho activo y pasivo en el balance de "Parques del Recuerdo C. Ltda." que ha sido conocido por los concurrentes.
- 3) La fusión que se hace a través de la indicada asociación se contabiliza en la forma descrita en el cuadro constante a continuación.

POR CAPITAL DE "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA."	S/.	5'000.000
POR RESERVA LEGAL	"	1'386.668
POR SALDO RESERVA JUBILACION PATRONAL	"	613.332
		<hr/>
VALOR NETO DE CAPITAL Y RESERVAS ABSORBIDO POR "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER"	S/.	7'000.000
		<hr/>

DISTRIBUCION DEL VALOR ABSORBIDO POR LOS SOCIOS DE "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER":

NETO ABSORBIDO	7'000.000	=	COEFICIENTE
CAPITAL DE "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA."	5'000.000	=	14

*[Handwritten signature]*

.../.../...

CUADRO DE APORTACIONES DE "PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA."  
 ABSORBIDAS MEDIANTE ESTA FUSION POR  
 "CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA. - COINVER"

S O C I O S	A P O R T A C I O N E S D E S/. 1.000 C/U				CAPITAL SOCIOS S/.	
	ACTUALES		COEFICIENTE	NUEVAS A P O R T A C I O N E S		
LORSI S. A.	2.508	X	14	=	3.512	3'512.000
INMOBILIARIA ANDICAST S. A.	443	X	14	=	620	620.000
INMOBILIARIA LILIANA S. A.	443	X	14	=	620	620.000
TICITA S. A.	443	X	14	=	620	620.000
LIC. ALBERTO DE GUZMAN POLANCO	443	X	14	=	620	620.000
HDROS. DE JOSE ANDINO CASTRO	443	X	14	=	620	620.000
ING. CARLOS ESPINOSA AYALA	277	X	14	=	388	388.000
	5.000				7.000	7'000.000
	=====				=====	=====

**PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA.**  
 CALLES JOAQUIN PINTO 637  
 Y CORDERO  
 QUITO - ECUADOR  
 TELEFONOS: 568310, 568311  
 CASILLA 17-03-86  
 ACTA N° 39 - ROTA N° 2



4) Al aceptar la fusión con "Consortio de Inversiones C. Ltda. - Coinver", los Socios de "Parques del Recuerdo C. Ltda." unánimemente declaran que aceptan expresamente el contrato social y estatutos que rigen en la Compañía "Consortio de Inversiones C. Ltda. - Coinver".

Como anteriormente se dice, esta Junta General resuelve unánimemente traspasar sus activos y pasivos a "Consortio de Inversiones C. Ltda. - Coinver". Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, los Socios de "Parques del Recuerdo C. Ltda." así mismo unánimemente declaran disuelta la Compañía "Parques del Recuerdo C. Ltda.", para en esta forma, dar fin a su vida legal y la posibilidad de absorción que antes queda referida.

Esta Junta dispone que el Presidente y el Representante Legal de "Parques del Recuerdo C. Ltda." concurren a suscribir en representación de ella, la escritura de fusión que deberá otorgarse para que dicha fusión se tramite de acuerdo a las pertinentes disposiciones de Ley.

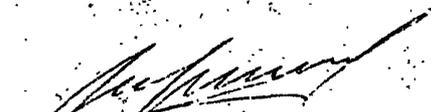
La Junta General por unanimidad y sin ninguna modificación aprobó todos y cada uno de los puntos que anteceden integrantes del proyecto de fusión de "Consortio de Inversiones C. Ltda. - Coinver" y "Parques del Recuerdo C. Ltda."

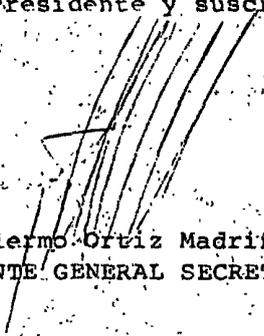
Concluidos los puntos que deseó conocer esta Junta General de Socios, la Presidencia dió un receso para redactar el acta de esta sesión, cuyo expediente ha de estar integrado por lo siguiente:

- a) Lista de concurrentes a la sesión con la indicación de sus derechos en la Compañía y número de votos que cada uno de ellos tiene o representa;
- b) Documentos que han habilitado su presencia en esta sesión; y,
- c) Copia certificada del acta de esta sesión.

Reinstalada la sesión se dió lectura a esta Acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin modificación procediendo a clausurarse la sesión a las 17:30 horas.

Para constancia de todo lo que antecede, firman esta Acta todos los asistentes a la sesión juntamente con el Presidente y suscrito Gerente General Secretario que certifica.

  
Ing. Carlos Espinosa Ayala  
PRESIDENTE

  
Guillermo Ortiz Madriñán  
GERENTE GENERAL SECRETARIO



# PARKES DEL RECUERDO S. A. LTDA.

CALLES JOAQUIN PINTO 637  
Y CORDERO

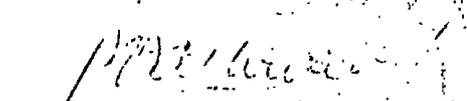
TELEFONOS: 568310 - 568311  
CASILLA 17-03-86

QUITO: ECUADOR

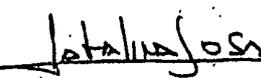
- 3 -



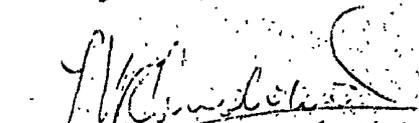
Guillermo Ortiz Madriñán  
GERENTE Y REPRESENTANTE  
LEGAL DE "LORSI S. A."



Ing. Eduardo Sosa Vorbeck  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
DE INMOBILIARIA LILIANA S. A.



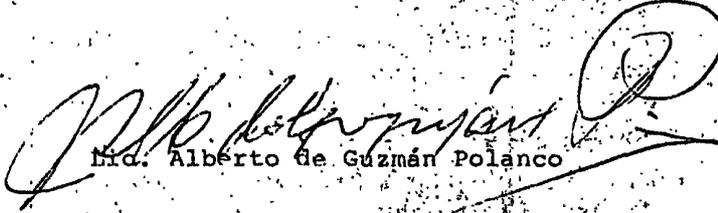
Sra. Catalina Sosa Andino  
GERENTE Y REPRESENTANTE  
LEGAL DE TICITA S. A.



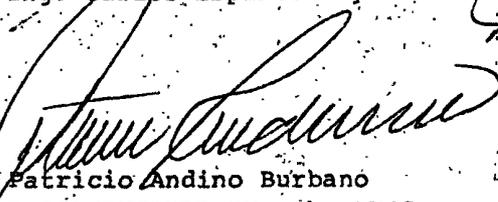
Srta. Ilka Andino Sánchez  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
DE INMOBILIARIA ANDICAST S. A.



Ing. Carlos Espinosa Ayala

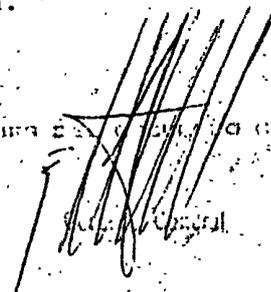


Lic. Alberto de Guzmán Polanco



Patricio Andino Burbano  
REPRESENTANTE DE LOS HDROS.  
DEL SR. JOSE ANDINO CASTRO

Certifico que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la  
Compañía.



Quito, junio 23 de 1994

Cables: "COINVER"  
 Casilla Postal 17-03-86

# COINVER

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.  
 QUITO - ECUADOR

Teléfono: 568310-568311  
 Fax 222084



## BALANCE GENERAL AL 27 DE JUNIO DE 1994 DE COINVER C. LTDA.

### ACTIVOS

<u>CAJA Y BANCOS</u>		19'748.757
Caja	7'920.000	
Bancos	8'303.962	
Cuentas de Ahorros	3'524.795	
<u>DOCUMENTOS POR COBRAR</u>		64'441.875
Letras Clientes	64'441.875	
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		15'570.310
Préstamos a Empleados	1'522.000	
Deudores Varios	14'048.310	
<u>INVENTARIOS</u>		815'273.744
Quito-Panamericana	122'163.078	
Quito-Calderon	389'414.416	
Ambato	146'303.091	
Manta	157'393.159	
<u>INVERSIONES</u>		433.679
Club de Ejecutivos	433.679	
<u>CUENTAS DE ORDEN</u>		28'421.599
Luis Palacios Mant. Maq. NGR	45.000	
Banco Previsora Quito	1'351.111	
Banco Pichincha Ambato	2'248.889	
Costo de Placas y Floreros	24'776.599	
<u>PAGOS ANTICIPADOS</u>		17'347.160
Varios	17'347.160	
<u>ACTIVO FIJO</u>		117'085.069
Mobiliario, Equipo, Maq., Vehículos	117'085.069	
<u>BIENES RAICES</u>		35'676.105
Quito Panamericana	535.239	
Quito Calderon	24'634.700	
Ambato	2'568.166	
Manta	7'938.000	
<u>BODEGA</u>		52'602.062
Cemento Construcciones	41.000	
Material para Losas	2'851.827	
Placas de marmol	43'521.076	
Floreros de marmol	4'620.545	
Losas terminadas	1'507.290	
Papel para copiadora	60.324	
<u>REVALORIZACION</u>		49'322.178
Activos Fijos	49'299.825	
Bienes Raices	22.353	
<u>OTROS ACTIVOS</u>		99
Activos depreciados en Libros	99	
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>1.215'922.637</b>

.../...

CONSORCIO DE INVERSIONES C. LTDA.

QUITO - ECUADOR

- 2 -

**PASIVOS**

**CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO**

Obligaciones con Bancos	68'302.222
Retenciones Legales	4'701.842
Beneficios sociales	36'769.970
Parques del Recuerdo C. Ltda.	7'000.000
Acreedores Varios	20.000
Hersa	1'400.300

118'194.334

**CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO**

Obligaciones con Bancos	106'717.186
Provisión de plazos y floreros	442'932.732
Jubilación Patronal	18'041.077

567'691.015

**UTILIDADES POR PAGAR**

Utilidades socios 1993	50'628.483
------------------------	------------

50'628.483

**CAPITAL**

Capital social	13'900.000
----------------	------------

13'900.000

**RESERVAS**

Reserva Legal	2'712.239
	32'931.710

35'643.949

**SUPERAVIT ESPECIAL  
 CLUB DE EJECUTIVOS**

80.000

80.000

**RESERVAS POR REVALORIZACION DEL  
 PATRIMONIO**

Corrección Monetaria	105'119.436
----------------------	-------------

105'119.436

**REEXPRESION MONETARIA  
 Corrección Monetaria**

270'138.976

270'138.976

**UTILIDAD DEL EJERCICIO**

34'926.448

**TOTAL DE PASIVOS**

**1.215'922.637**

*[Handwritten signature]*  
 C. Ltda.  
 QUITO - ECUADOR

*[Handwritten signature]*  
 C.B.A. # 0.11978



# PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA.

CALLES: JOAQUIN PINTO 637  
Y CORDERO

TELEFONOS: 568310 - 568311  
CASILLA 1703186

QUITO - ECUADOR

17



BALANCE FINAL DE PARQUES DEL RECUERDO C. LTDA., CORTADO

AL 27 DE JUNIO DE 1994

## ACTIVO

### DEUDORES VARIOS

Consortio de Inversiones C. Ltda.	<u>7'000.000</u>	<u>7'000.000</u>
Total del Activo		<u><u>7'000.000</u></u>

## PASIVO

Saldo Reserva Jubilación Patronal	613.332	
Reserva Legal	1'386.668	
Capital Social	<u>5'000.000</u>	<u>7'000.000</u>
Total del Pasivo		<u><u>7'000.000</u></u>

PRESIDENTE:

GERENTE GENERAL:

CONTADORA:

Se otorgó ante

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

mi y en fe de ello confiero esta T E R C E R A  
COPIA, firmada y sellada en Quito, a los treinta días  
del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

*Ximena Moreno de Solines*

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~  
~~NOTARIA SEGUNDA~~



RA-

18

0020

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 94.1.1.1.2209, de fecha 5 de septiembre de 1994, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Fusión por Absorción de "CONSORCIO DE INVERSIONES COINVER CIA. LTDA." A "PARQUES DEL RECUERDO CIA. LTDA." otorgada ante la doctora Ximena Moreno de Solines, el 28 de junio de 1994. Y al margen de las matrices de las Escrituras de Constitución de Consorcio de Inversiones Coinver Cia. Ltda. y Parques del Recuerdo Cia. Ltda., celebradas ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 14 y 19 de diciembre de 1970, en el sentido de que se fusionan dichas compañías, aumenta el capital y reforma sus estatutos. Quito, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

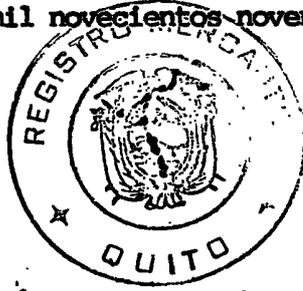


Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número dos mil doscientos nueve del Señor Intendente de Compañías de Quito de 5 de Septiembre de 1994, bajo el número 2233 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1593 de 18 de diciembre de 1970, a fs 1100 del Registro Mercantil, tomo 101; y, número 1594 de 18 de diciembre de 1970, a fs 1102vta del Registro Mercantil, tomo 101.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Fusión por Absorción de "CONSORCIO DE INVERSIONES COINVER CIA. LTDA." a "PARQUES DEL RECUERDO CIA. LTDA.", - Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el 28 de junio de 1994 ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se fijó un extracto signado con el número 1500.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 24239.- Quito, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1594 de 18 de Diciembre de 1970, a fs 1102vta del Registro Mercantil, tomo 101, -lo referente a la cancelación dispuesta en el Art. Séptimo de la Resolución número dos mil doscientos nueve del Señor Intendente de Compañías de Quito, de 5 de Septiembre de 1994.- Quito, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO